

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº262-2019

Acta de Sesión Ordinaria 262-2019, celebrada el día 17 de setiembre del 2019 , en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:14 P.m De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro Ana Patricia Brenes Solórzano Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Roberto Bolívar Barahona	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asume propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez Concejal Suplente
Osmin Ivan Morera Rosales Gerardo Obando Rodríguez Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente.

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce. Y el Lic. Mariano Núñez Quintana Asesor Legal.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 261-2019, celebrada el día 10 de setiembre del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA

Audiencia nº 1

Se recibe a los miembros de la Asociación de Desarrollo de la Isla de Venado.

Audiencia nº2

Se reciben al señor Juan Luis Arce Castro para explicar enmienda a la modificación según oficio n°MP-DP-OF-080-09-2019 enviada por la Lcda. Marilyn Guerrero Molina. Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

COMPROBACION DEL QUORUM

El señor Presidente realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez

Acta de Sesión Ordinaria 262-2019, celebrada el día 17 de setiembre del 2019 ,

Agüero, asume la propiedad la señor Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Ana Patricia Brenes Solórzano

CAPITULO I. ORACION

La señora Kattya Montero Arce realiza la oración de este día.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se somete a votación el **Acta Ordinaria 261-2019, celebrada el día 10 de setiembre del 2019. Este es aprobado con cuatro votos.** Votan los señores y señoras Nefalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, asume la propiedad la señora Roció Gutiérrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Ana Patricia Brenes Solórzano

CAPITULO III. AUDIENCIA

Audiencia n° 1

Se concede audiencia a los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Isla de Venado, pero estos mismos no están presentes.

Audiencia n° 2

Se recibe al Lic Juan Luis Arce Castro, donde explica con base al oficio n° **P-MP-DP-OF-080-09-2019** Enviado por la Lcda. Marilyn Guerrero Molina. Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas. Y solicita se haga la enmienda.

(...Corregir el código del Prestaciones legales que corresponde 01-04-06-03-01.

-Se debe Corregir el boque de legalidad, específicamente en el ITEM n° 7 de la sección A) ITEN N° 10 y 16 de la sección B) En caso de que se indique no aplica o no se debe justificar la respuesta en la casilla de observaciones.

-se debe verificar y corregir el POA; incluir solo los programas que varían.

Es necesario indicar que dicha modificación presupuestaria tiene que ser conocida por el CM de Distrito con las correcciones realizadas, antes de ser remitido para su respectiva revisión...)

Al mismo tiempo el señor Arce castro adjunta información para ser incluida en el acta.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO									
Departamento de Presupuesto									
Modificación Presupuestaria 002-2019									
Aprobado según acuerdo 1 de la Sesión Extra Ordinaria N° 259-2019									
Prog rama	Serv icio	Códig o				Disponible	Rebaja	Aumen ta	Nuevo Saldo
01	01					ADMINISTRACION GENERAL			
01	01		0	0	0	Sueldos para cargos fijos	29.400.938, 01	4.500.0 00,00	24.900.9 38,01
01	01		0	0	0	Retribución por años servidos	5.833.440,5 3	3.500.0 00,00	2.333.44 0,53

Acta de Sesión Ordinaria 262-2019, celebrada el día 17 de setiembre del 2019 ,

01	01		1	0	0	Servicios jurídicos	7.049.126,7 2	3.900.0 00,00		3.149.12 6,72
01	01					ADMINISTRACION GENERAL				
01	01		0	0	0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8.030.986,1 3		2.400.0 00,00	10.430.9 86,13
01	01		1	0	0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	22.500,00		500.000 ,00	522.500, 00
01	01		1	0	0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	195.000,00		300.000 ,00	495.000, 00
01	01		2	0	0	Repuestos y accesorios	86.859,98		200.000 ,00	286.859, 98
01	04		6	0	0	Prestaciones legales	1.500.000,0 0		1.500.0 00,00	3.000.00 0,00
02	09					EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS				
						ATENCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL DISTRITO DE LEPANTO				
2	9		1	0	0	Actividades protocolarias y sociales	1.500.000,0 0	500.000 ,00		1.000.00 0,00
						ATENCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE LEPANTO				
2	9		1	0	0	Actividades protocolarias y sociales	1.500.000,0 0	500.000 ,00		1.000.00 0,00
						EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS				
02	09		1	0	0	Trasnsporte dentro del Pais	285.990,00		500.000 ,00	785.990, 00
02	09		2	0	0	Alimentos y bebidas	1.323.478,2 8		500.000 ,00	1.823.47 8,28
02	17					MANTENIMIENTO DE EDIFICIO				
02	17		0	0	0	Sueldos para cargos fijos	1.771.800,4 0	400.000 ,00		1.371.80 0,40
02	17		0	0	0	Retribución por años servidos	551.380,98	200.000 ,00		351.380, 98

Acta de Sesión Ordinaria 262-2019, celebrada el día 17 de setiembre del 2019 ,

02	17				MANTENIMIENTO DE EDIFICIO				
02	17	0	0	0	Suplencias	0,00		200.000,00	200.000,00
02	17	0	0	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	175.915,79		134.000,00	309.915,79
02	17	0	0	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	99.414,54		66.000,00	165.414,54
02	17	0	0	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	54.861,65		24.000,00	78.861,65
02	17	1	0	0	Servicio de agua y alcantarillado	9.046,96		7.000,00	16.046,96
02	17	2	9	0	Productos de papel, cartón e impresos	0,00		69.000,00	69.000,00
02	17	2	9	0	Útiles y materiales de limpieza	23.570,00		100.000,00	123.570,00
02	26				DESARROLLO URBANO				
02	26	0	0	0	Servicios de ingeniería	900.000,00	250.000,00		650.000,00
02	26				DESARROLLO URBANO				
02	26	1	0	0	Seguros	0,00		250.000,00	250.000,00
02	27				DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO				
02	27	0	0	0	Retribución por años servidos	4.643.848,50	350.000,00		4.293.848,50
02	27				DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO				
02	27	1	0	0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	192.976,56		250.000,00	442.976,56
02	27	1	0	0	Seguros	-48.635,90		100.000,00	51.364,10
03	01				EDIFICIOS				

Acta de Sesión Ordinaria 262-2019, celebrada el día 17 de setiembre del 2019 ,

03	02	01	8	02	03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7.820.000,00	3.500.00,00		4.320.000,00
03	01	01	3	02	03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.112.636,36		10.500.000,00	11.612.636,36
03	02					UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL				
03	02	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	14.736.903,68	7.300.00,00		7.436.903,68
03	02	01	1	01	02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Moviliario	52.386.349,31	10.000.000,00		42.386.349,31
03	02					UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL				
03	02	01	1	04	03	Servicios de ingeniería	200.668,00		7.000.00,00	7.200.668,00
03	02	01	2	03	03	Madera y sus derivados	896.243,86		2.000.00,00	2.896.243,86
03	02	01	6	03	01	Prestaciones Legales	0,00		300.000,00	300.000,00
03	02	01	6	06	01	Indemnizaciones	0,00		8.000.00,00	8.000.000,00
						-----ULTIMA LINEA-----				
Sumas que comprueban:							142.255.300,34	34.900.000,00	34.900.000,00	142.255.300,34

Neftalí Brenes
Castro
Presidente
Municipal

Katia Montero Arce
Secretaria Municipal

Jose Francisco
Rodríguez Johnson
Intendente
Municipal

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe CARTA firmada por el señor Alexander Nuñez Araya , presiente de junta de vecinos Solicita la intervención de caminos de la comunidad de Bajos de Moras, a San Miguel conocida como ruta GUA, se solicita

maquinaria y alcantarillados para habilitar el acceso de la misma. **Una vez analizada el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de remisión a Intendencia Municipal.**

Inciso b.

Se recibe carta enviada por el señor Jorge Berrocal, esta va dirigida al señor Jorge Pérez Villareal, coordinador del departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo Municipal con copia al CMD Lepanto.

Dice así: (En calidad de patentado, paso a referirme sobre nota de cobro entregada por su municipio el día 10 de setiembre 2019, notificándome y prácticamente amenazándome de proceder hasta clausurando mi negocio de no interesarme sobre el asunto. 1- En primer lugar para afirmar y amenazar el funcionario público (art 11 de la constitución pública de Costa Rica) debe respetar y no atropellar los derechos del constituyente, patentado y sobre todo del ciudadano Costarricense.

2-Comprobado esta que mi derecho de patente se encuentra totalmente al día con el año 2019, por lo tanto la afirmación temeraria de no realizar descargo alguno a este asunto, procedan a clausurar sería en abuso del poder conferido para administrar los recursos municipales y terminaría en una demanda absoluta.

3-Pretender conforme una sanción o multa por omisión de trámite alguno, tampoco procede por no tener deuda alguna, por no haber realizado el debido proceso administrativo de notificación y prueba del desinterés de mi persona.

4-Tratar de confundirme en cobrarme una sanción sin notificarme de la misma en el documento de advertencia (adjunto)

5-Mi caso no es el único a saber de los atropellos administrativos que su departamento ejecuta, es en defensa de nuestros derechos y sabedores de haber cumplido con toda mis obligaciones para con el municipio, el presente descargo.

Por tanto solicito respetuosamente, las disculpas del caso en forma pública, en el plazo perentorio que la ley le otorga para darme respuesta, por haber manchado mi integridad de contribuyente, de lo contrario mis abogados procederán como corresponde.) **Una vez analizada el Concejo Municipal de Distrito acuerda remitir a Intendencia Municipal para que dé seguimiento sobre dicha solicitud y responda a interesado.**

Inciso c.

Se recibe oficio DE-E-303-09-2019, enviado pro Karen Patricia Porras Arguedas, Directora de la UNGL. Dice así: En mayo del 2018, se publicó en el periódico oficial La Gaceta la ley de Fortalecimiento de los cuerpos de Policía Municipal, Ley nº 9542 , con base a este nuestra institución brinda capacitación con lo que respecta a ese tema formen una comisión permanente y puedan trabajar de la mano con nosotros. **Una vez analizada el Concejo Municipal de Distrito acuerda darlo por conocido.**

Inciso d.

Se recibe carta enviada por el Dr. Victor Mil Ugalde Montero, Coordinador Comité de Apoyo de los programas del CONAPAM RED de cuido de las personas adultas mayores de Jicaral. donde solicitan ayuda para la señora

INES MORALES MORALES VECINA DE BARRIO LOS ANGELES 300 suroeste del bar Melly cedula 6-056-663. **Una vez analizada el Concejo Municipal de Distrito acuerda remitir a Intendencia Municipal.**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

Se nombra en comisión a las señoras Hellen Gómez Agüero y Ana Patricia Brenes Solórzano para que asistan a reunión en El Roble de Puntarenas. para el día 18 de setiembre del presente a las 10 a.m con la Lic. Gloria Salas del INAMU, autorización del uso Vehículo Municipal. Se somete a votación este es. **APROBADA UNANIME.**

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

No hay

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

No hay

CAPITULO VIII MOCIONES

No hay

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración lo siguiente:

a-Según oficio n°MP-DP-OF-080-09-2019 enviada por la Lcda. Marilyn Guerrero Molina. Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas donde hace devolución de la Modificación 02-2019.

b- Según oficio la Publicación de la Gaceta n° 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta n° 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomo el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento , este Concejo Municipal. Por lo tanto este Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos aprobar la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA n°002-2019**. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se dispensa del trámite de comisión según artículo 44 del código municipal, se aplica el artículo 45 del código municipal, este es **ACUERDO APROBADO UNANIME**. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, asume la propiedad la señor Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso b.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, nombrar en comisión a las señoras Hellen Gómez Agüero y Ana Patricia Brenes Solórzano para que asistan a reunión con la Directora del INAMU para tratar asunto de oficina de la mujer a nivel Municipal, ubicado en

Acta de Sesión Ordinaria 262-2019, celebrada el día 17 de setiembre del 2019 ,

Puntarenas para el día 18 de setiembre del presente a las 10 a.m, al mismo tiempo la autorización del uso Vehículo Municipal para que se puedan trasladar.

ACUERDO APROBADO UNANIME. . Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, asume la propiedad la señor Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Ana Patricia Brenes Solórzano

Inciso c.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración CARTA firmada por el señor Alexander Nuñez Araya , presiente de junta de vecinos Solicita la intervención de caminos de la comunidad de Bajos de Moras, a San Miguel conocida como ruta GUA, se solicita maquinaria y alcantarillados para habilitar el acceso de la misma.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, aprobar remitir a Intendencia Municipal para que valore y agenda solicitud. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** . Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, asume la propiedad la señor Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Ana Patricia Brenes Solórzano

Inciso d.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por el señor Jorge Berrocal, esta va dirigida al señor Jorge Pérez Villareal, coordinador del departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo Municipal con copia al CMD Lepanto.

Dice así: (En calidad de patentado, paso a referirme sobre nota de cobro entregada por su municipio el día 10 de setiembre 2019, notificándome y prácticamente amenazándome de proceder hasta clausurando mi negocio de no interesarme sobre el asunto. 1- En primer lugar para afirmar y amenazar el funcionario público (art 11 de la constitución pública de Costa Rica) debe respetar y no atropellar los derechos del constituyente, patentado y sobre todo del ciudadano Costarricense.

2-Comprobado esta que mi derecho de patente se encuentra totalmente al día con el año 2019, por lo tanto la afirmación temeraria de no realizar descargo alguno a este asunto, procedan a clausurar sería en abuso del poder conferido para administrar los recursos municipales y terminaría en una demanda absoluta.

3-Pretender conforme una sanción o multa por omisión de trámite alguno, tampoco procede por no tener deuda alguna, por no haber realizado el debido proceso administrativo de notificación y prueba del desinterés de mi persona.

4-Tratar de confundirme en cobrarme una sanción sin notificarme de la misma en el documento de advertencia (adjunto)

5-Mi caso no es el único a saber de los atropellos administrativos que su departamento ejecuta, es en defensa de nuestros derechos y sabedores de haber cumplido con toda mis obligaciones para con el municipio, el presente descargo.

Por tanto solicito respetuosamente, las disculpas del caso en forma pública, en el plazo perentorio que la ley le otorga para darme respuesta, por haber manchado mi integridad de contribuyente, de lo contrario mis abogados procederán como corresponde.)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, remitir a Intendencia Municipal para que dé seguimiento sobre dicha solicitud y responda a interesado. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, asume la propiedad la señor Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso e

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, tomando en consideración oficio DE-E-303-09-2019, enviado pro Karen Patricia Porras Arguedas, Directora de la UNGL. Dice así: En mayo del 2018, se publicó en el periódico oficial La Gaceta la ley de Fortalecimiento de los cuerpos de Policía Municipal, Ley n° 9542 , con base a este nuestra institución brinda capacitación con lo que respecta a ese tema formen una comisión permanente y puedan trabajar de la mano con nosotros.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, acuerda darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, asume la propiedad la señor Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Ana Patricia Brenes Solórzano.

Inciso f

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por el Dr. Victor Mil Ugalde Montero, Coordinador Comité de Apoyo de los programas del CONAPAM RED de cuido de las personas adultas mayores de Jicaral. donde solicitan ayuda para la señora INES MORALES MORALES VECINA DE BARRIO LOS ANGELES 300 suroeste del bar Melly cedula 6-056-663.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, remitir a Intendencia Municipal. **Se adjunta documento. ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero, asume la propiedad la señor Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Ana Patricia Brenes Solórzano.

CAPITULO V Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 6:25 p.m de ese día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA